

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	<i>Salta, 01 de diciembre de 1994</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA N° 21
EDICION DE 20 PAGINAS				TAREFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
N° 14.558	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores aviaadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES:	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
Texto no mayor de 200 palabras		
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, |, se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M. G. N° 2.379 del 16/11/94 - Modifica Dcto. N° 2.285/94 (Estructuras, objetivos y acciones, planta de cargos y cobertura - Unidades de Organización del Ministerio de Gobierno).....	4421
M. G. N° 2.381 del 16/11/94 - Designación Temporaria.....	4421

DECRETOS SINTETIZADOS

M. Ec. N° 2.380 del 16/11/94 - Donación de un automotor a favor de la Función Visión de Futuro.....	4421
M. G. N° 2.382 del 16/11/94 - Horario extraordinario.....	4422
M. Ec. N° 2.383 del 16/11/94 - Asignación de funciones.....	4423
M. Ec. N° 2.384 del 16/11/94 - Prórroga designación temporaria.....	4423
M. Ec. N° 2.385 del 16/11/94 - Prórroga designación temporaria.....	4423
M. Ec. N° 2.386 del 16/11/94 - Prórroga designación temporaria.....	4423
M. Ec. N° 2.387 del 16/11/94 - Prórroga designación temporaria.....	4424
M. Ec. N° 2.388 del 16/11/94 - Prórroga designación temporaria.....	4424
M. Ec. N° 2.389 del 16/11/94 - Prórroga designación temporaria.....	4424
M. Ec. N° 2.390 del 16/11/94 - Prórroga designación temporaria.....	4424
M. Ec. N° 2.391 del 16/11/94 - Prórroga designación temporaria.....	4424
M. Ec. N° 2.392 del 16/11/94 - Prórroga designación temporaria.....	4424
M. Ec. N° 2.393 del 16/11/94 - Prórroga designación temporaria.....	4425
M. Ec. N° 2.394 del 16/11/94 - Prórroga designación temporaria.....	4425
M. Ec. N° 2.395 del 16/11/94 - Prórroga designación temporaria.....	4425

EDICTO DE CANTERA

N° 98.873 - Tolar Norte - Expte N° 14.954.....	4425
--	------

EDICTOS DE MINAS

N° 98.984 - La Sureña Primera - Expte. N° 14.552.....	4425
N° 98.983 - Centenario IV - Expte. N° 14.878.....	4426
N° 98.982 - Centenario I - Expte. N° 14.875.....	4426
N° 98.981 - Centenario II - Expte. N° 14.876.....	4426
N° 98.980 - Centenario III - Expte. N° 14.877.....	4426
N° 98.685 - Demasía Sijes - Expte. N° 14.801.....	4426

LICITACION PUBLICA

N° 98.938 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 09/94.....	4427
--	------

CONCURSO PUBLICO

N° 98.965 - I.P.D.U.V. - N° 39/94 - 2° LLamado.....	4427
---	------

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 98.935 - Tribunal de Ctas. Tomás Ubaldino Mena - Expte. N° 81-16.443/89.....	4427
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

	Pág.
N° 98.987 - Reimudín, Carmen Rosa - Expte. N° 2B-57.182/94.....	4427
N° 98.986 - Simón Contreras - Expte. N° 20.211/94.....	4427
N° 98.976 - Pedro Petracca - Expte. N° 35.043/94.....	4428
N° 98.975 - Elena Hum de Taranto - Expte. N° 35.044/94.....	4428
N° 98.974 - Pedro Palma - Expte. N° 5.261/88.....	4428
N° 98.958 - Saravia, Arturo - Expte. N° 57.431/94.....	4428

REMATES JUDICIALES

N° 98.979 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-43.344/93.....	4428
N° 98.978 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 1B-35.232/93.....	4428
N° 98.972 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. N° 7.329/93.....	4429
N° 98.971 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. N° 2.961/89.....	4429
N° 98.969 - Por: Osvaldo R. Céiz - Juicio: Expte. N° B-54.197/94.....	4429
N° 98.968 - Por: Osvaldo R. Céiz - Juicio: Expte. N° 49.011/94.....	4429
N° 98.964 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° 2B-49.061/94.....	4429
N° 98.959 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° B-037.344/93.....	4430
N° 98.952 - Por: Racioppi, Efraín - Juicio: Expte. N° 1.592/94.....	4430
N° 98.951 - Por: Alfredo Gudiño - Juicio: Expte. N° 34.097/92.....	4431

POSESION VEINTEÑAL

N° 98.941 - Caimi Garmendia, María Josefina y otros - Expte. N° B-51.863/94.....	4431
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 98.961 - Club Social y Deportivo Dn. José de San Martín - Expte. N° B-52.849/94.....	4431
N° 98.940 - Paz, Héctor René y Rodríguez de Paz, América Dolores - Expte. N° 4.921/94.....	4431
N° 98.928 - Super Estrella S.A. - Expte. N° B-55.548/94.....	4432

EDICTO JUDICIAL

N° 98.942 - Fabiana del Valle Delgado - Expte. N° 2B-53.582/94.....	4432
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

N° 98.985 - Clear S.R.L.....	4432
N° 98.967 - NOA COTT S.R.L.....	4433

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 98.922 - Masventas S.A., para el día 17/12/94.....	4433
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 98.973 - Sociedad de Trauma y Medicina de Urgencia Salta, Argentina, para el día 16/12/94.....	4434
---	------

ASAMBLEAS

N° 98.977 - Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes "Ecuadrón Coronel José Francisco Gorriti", Rosario de la Frontera, para el día 17/12/94.....	4434
N° 98.936 - Mutual de Personal de la A.O.A.S., para el día 29/12/94.....	4434

RECAUDACION

N° 98.970 - Del día 30/11/94.....	4435
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 16 de noviembre de 1994

DECRETO N° 2.379

Ministerio de Gobierno

VISTO el Decreto N° 2.285/94, mediante el cual se aprueban las estructuras, objetivos y acciones, planta de cargos y cobertura correspondiente a Unidades de Organización del Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que en el instrumento citado precedentemente, no se han incluido aquellos organismos sujetos a regímenes especiales, como lo son el Servicio Penitenciario y la Policía de la Provincia;

Que por lo expuesto, resulta necesario modificar el Artículo 1° del Decreto N° 2.285/94;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícase el Artículo 1° del Decreto N° 2.285/94 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1° - Derógase el Decreto N° 551/93, excepto los Anexos X y XII, pertenecientes al Servicio Penitenciario y Policía de la Provincia de Salta, respectivamente".

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y la señora Secretaria de la Función Pública.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Pulg - Castro de Leal
- Martino.**

Salta, 16 de noviembre de 1994

DECRETO N° 2.381

Ministerio de Gobierno

Secretaría de Gobierno

Expediente N° 359.354/94 - Cód 52.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, solicita la designación temporaria del Sr. Néstor Hugo Brench, D.N.I. N° 10.451.647; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada dependencia se encuentra trabajando con una mínima dotación de empleados, la cual resulta

exigua para la atención de la carga normal y habitual de cuestiones inherentes a la misma, sumada a la imperiosa necesidad de atender el servicio público de identificación de las personas incrementado por la reciente vigencia de la Ley de Amnistía 24.261.

Que a los efectos de dar solución a la situación planteada resulta necesario disponer una designación de carácter temporario, por el término de cinco (5) meses y con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N° 2.689/73 y 4.062/74;

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley N° 6.738);

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 16 de la Ley N° 6.583 y sucesivas prórrogas, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Néstor Hugo Brench, D.N.I. N° 10.451.647, en carácter de personal temporario, por el término de cinco (5) meses en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a partir de la fecha de toma de posesión para desempeñar funciones que le serán asignadas, con una remuneración equivalente a Nivel 06.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 03 - Unidad de organización 03 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutalf - Autiéro -
Pulg - Ceballos de Marín -
Núñez Burgos - Martino.**

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 2.380 - 16/11/94 - Expte. N° 11-42.146/94.

Artículo 1° Con encuadre en el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad vigente, transfírese en carácter de donación a favor de la Fundación Visión de Futuro

- Personería Jurídica N° 110 un automotor en desuso que se encuentra en el Depósito Central de Contaduría General de la Provincia, cuyas características se detallan seguidamente:

—Camioneta Chevrolet - Modelo 1975 - Dominio N° A-043.678 con titularidad a nombre de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 2° - Tome conocimiento Contaduría General de la Provincia a los fines determinados en el Artículo 60, último párrafo de la Ley de Contabilidad.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2.382 - 16/11/94 - Expte. N° 104 - 036/94 y agregados.

Artículo 1° - Autorízase al personal que seguidamente se detalla con revista en dependencias de Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, a prestar servicio en horario extraordinario durante el mes de mayo del corriente año, con el máximo de horas que en cada caso se indica:

Secretaría Privada Sr. Ministro

-María del Carmen Aguilar, Nivel, 100 horas

Dirección General de Administración

-Ernestina Salinas de Birovchey, Nivel 07, 80 horas

-Marta E. Cardozo, Nivel 07, 80 horas

Servicios Generales

-Andrés Vargas, Nivel 02, 120 horas

-Silvia Díaz de Mamaní, Nivel 01, 80 horas

-Marciana Pastrana, Nivel 01, 80 horas

-Martín Genaro Lamas, Nivel 02, 60 horas

Sectorial de Personal

-Daniel Orlando Siares, Nivel 07, 60 horas

-Luis Ernesto Díaz, Nivel 02, 60 horas

-Anibal Félix Alvarado, Nivel 07, 60 horas

-Eulogio Fermín Aranda, Nivel 01, 60 horas

-Favián Bruno Nivel 09, 60 horas

Departamento Contable

-Alicia del Huerto Clemente, Nivel 07, 60 horas

-Jorge Daniel Mamani, Nivel 07, 60 horas

-Roberto Anibal Alborno, Nivel 07, 60 horas

-Juan Carlos Tancara, Nivel 07, 60 horas

Mesa de Entradas - Despacho

-Liliana Elizabeth Trigo, Nivel 07, 60 horas

-Leonor Elizabeth González, Nivel 01, 60 horas

Patronato de Presos y Liberados

-Marina García de Dorado, Nivel 10, 60 horas

Registro Civil

-Elio Dante Mamaní, Nivel 04, 60 horas

-Beltriz Canchi, Nivel 04, 60 horas

Registro Civil

-Isabel Vázquez de Diez Gómez, Nivel 09, 60 horas

-María Gaita de Jorge, Nivel 07, 60 horas

-Silvia Ester Mamaní, Nivel 10, 60 horas

-Gladys Robledo de Constella, Nivel 04, 60 horas

-Emma Choque, Nivel 05, 60 horas

-María Elena Tebech de Boffi, Nivel 04, 60 horas

-Héctor Hernán Concha, Nivel 04, 60 horas

-Néstor Doroteo Barboza, Nivel 05, 60 horas

-Carmen Rosa Tolaba, Nivel 07, 60 horas

-Luis Esteban Mamaní, Nivel 05, 60 horas

-Manuel Gustavo Rodríguez, Nivel 04, 60 horas

-Carmen Guaymas de Escalante, Nivel 04, 60 horas

-Emilia Helguera de Amado, Nivel 07, 60 horas

-Aurea Salva de Zeballos, Nivel 09, 60 horas

-Hugo Humberto Pérez, Nivel 06, 60 horas

-Patricia Saracho, Nivel 04, 60 horas

-Víctor José Díaz, Nivel 04, 100 horas

-Rosa Guantay, Nivel 04, 60 horas

-Gloria Martínez, Nivel 04, 60 horas

-Rita Rodó de Cesca, Nivel 06, 60 horas

-Isabel Chocobart de Domínguez, Nivel 09, 60 horas

-Dora Camacho de Alfaro, Nivel 04, 60 horas

Inspección de Personas Jurídicas

-Fanny Salomé Quiroga, Nivel 07, 55 horas

-Noemí del Valle Díaz, Nivel 04, 55 horas

-Emilce Marinel Tolaba, Nivel 04, 55 horas

-Antonia R. Quinteros, Nivel 07, 55 horas

Defensa Civil

-Delfín Flores, Nivel 02, 60 horas

Dirección Gral. Archivo de la Provincia

-Gregorio A. Saldaño, Nivel 04, 60 horas

-Elvira Mercado de Marín, Nivel 04, 60 horas

-Walter Guerra, Nivel 01, 60 horas

-Daniel Gustavo Gómez, Nivel 02, 60 horas

-Eugenia M. Franco, Nivel 03, 60 horas

Dirección Prov. del Trabajo

-Roberto R. Vilte, Nivel 07, 100 horas

-Matilde Orellana, Nivel 01, 60 horas

-Rosa Elena Díaz, Nivel 07, 60 horas

-Néstor Guanca, Nivel 02, 60 horas

-Paulina Alvarez de Cuevas, Nivel 01, 60 horas

-Héctor Raúl Vargas, Nivel 01, 60 horas

-Amanda Edith Castellón, Nivel 01, 60 horas

Secretaría de A. Municipales

-Clelia Neri Nieva de Del Frari, Nivel 08, 60 horas

- Petrona del Carmen Banegas de Torres, Nivel 02, 80 horas
- Mario Alberto Posadas, Nivel 02, 80 horas
- Luis Gabriel López, Nivel 01, 80 horas
- Elsa Norma Acosta de Jaime, Nivel 02, 60 horas
- Darío Osmar Hoyos, Nivel 07, 60 horas
- Marta Susana Humana, Nivel 09, 80 horas

Hogar Buen Pastor

- Blanca Ermelinda Carabajal, Nivel 07, 50 horas
- Clarisa Villagra de Russo, Nivel 02, 50 horas
- Marta Elena Bibas de Vidal, Nivel 01, 50 horas
- Mirta Rosa Castro de Vanden Braber, Nivel 02, 50 horas
- María del Carmen Frías, Nivel 07, 50 horas
- Celia Edelmiria Vilte de Sivila, Nivel 09, 50 horas
- Cecilia Nancy Arévalo de Vilte, Nivel 09, 50 horas
- Delia Alicia Fuentes, Nivel 09, 50 horas
- Isabel Leonarda Cayo, Nivel 01, 50 horas

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto por el artículo primero del presente decreto será imputado a las respectivas partidas de la Jurisdicción 3, Unidades de Organización 01, 02, 03, 05, 06, 07, 08, 09 y 11.

Ministerio de Economía - Decreto N° 2.383 - 16/11/94 - Exptes. N°s. 42.269/94 y 42.079/94 - Cód. 11.

Artículo 1° - Apruébanse las Disposiciones Internas N°s. 12/94 y 16/94, emanadas de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía.

Art. 2° - Asígnase en carácter de subrogante las funciones de los cargos y a partir de la fecha que se indica para cada caso a las agentes que se consignan a continuación:

—Jefe de División Legajos y Control de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, Área Funcional Técnica 1, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel III, a la señorita Luz Tereza Pereira, D.N.I. N° 13.118.880, Nivel 07, a partir del día 04 de julio de 1994 y mientras dure el desempeño efectivo en dichas funciones, con retención del cargo del cual es titular precario.

—Jefe de División Liquidaciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, Área Funcional Técnica 1, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel III, a la señora Cándida Ruiz de Ramos, D.N.I. N° 13.414.522. Nivel 07, a partir del día 01 de setiembre de 1994 y mientras dure el desempeño efectivo en dichas funciones, con retención del cargo del cual es titular precario.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, se imputará a Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 01 - Ministerio de Economía - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 2.384 - 16/11/94 - Expediente N° 187.213/94 - Cód. 22.

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 23 de agosto de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario de la señorita Sandra Marcela Ayala, D.N.I. N° 18.474.458, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Rentas, con una remuneración equivalente a Nivel 07.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Dirección General de Rentas - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 01 - Personal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 2.385 - 16/11/94 - Expediente N° 187.213/94 - Cód. 22.

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 23 de agosto de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario del señor Miguel Ernesto Chaín, D.N.I. N° 20.707.543, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Rentas, con una remuneración equivalente a Nivel 07 - Función Ejecutiva Nivel IV.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Dirección General de Rentas - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 01 - Personal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 2.386 - 16/11/94 - Expediente N° 187.213/94 - Cód. 22.

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 23 de agosto de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario del señor Rubén Gregorio Vilte, D.N.I. N° 18.604.131, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección

General de Rentas, con una remuneración equivalente a Nivel 07 - Función Ejecutiva Nivel IV

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Dirección General de Rentas - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 01 - Personal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 2.387 - 16/11/94 - Expediente N° 187.213/94 - Cód. 22.

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 23 de agosto de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario del señor Claudio Víctor Márquez Alfaro, D.N.I. N° 21.896.017, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Rentas, con una remuneración equivalente a Nivel 07 - Función Ejecutiva Nivel IV.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Dirección General de Rentas - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 01 - Personal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 2.388 - 16/11/94 - Expediente N° 187.213/94 - Cód. 22.

Artículo 1° - Prorrógase a partir de día 23 de agosto de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario de la señorita Mariángeles Tejerina, D.N.I. N° 21.311.068, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Rentas, con una remuneración equivalente a Nivel 07 - Función Ejecutiva Nivel IV.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Dirección General de Rentas - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 01 - Personal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 2.389 - 16/11/94 - Expediente N° 187.213/94 - Cód. 22.

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 23 de agosto de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario del señor Néstor Edmundo Mamani, D.N.I. N°

17.496.313, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Rentas, con una remuneración equivalente a Nivel 07

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Dirección General de Rentas - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 01 - Personal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 2.390 - 16/11/94 - Expediente N° 187.213/94 - Cód. 22.

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 23 de agosto de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario del señor Félix Omar Teseira, D.N.I. N° 21.702.076, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Rentas, con una remuneración equivalente a Nivel 07.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Dirección General de Rentas - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 01 - Personal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 2.391 - 16/11/94 - Expediente N° 187.213/94 - Cód. 22.

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 23 de agosto de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario de la señorita Matilde Josefa Carreño, D.N.I. N° 20.125.319, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Rentas, con una remuneración equivalente a Nivel 07.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Dirección General de Rentas - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 01 - Personal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 2.392 - 16/11/94 - Expediente N° 187.213/94 - Cód. 22.

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 23 de agosto de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario del

señor Néstor Juan Torres, D.N.I. N° 18.181.298, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Rentas, con una remuneración equivalente a Nivel 07.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Dirección General de Rentas - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 01 - Personal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 2.393 - 16/11/94 - Expediente N° 187.213/94 - Cód. 22.

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 25 de agosto de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario del señor Carlos Rodolfo Nina, D.N.I. N° 17.900.504, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Rentas, con una remuneración equivalente a Nivel 07.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Dirección General de Rentas - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 01 - Personal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 2.394 - 16/11/94 - Expediente N° 187.213/94 - Cód. 22.

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 23 de agosto de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de personal temporario de la señorita Claudia del Valle José, D.N.I. N° 20.487.012, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Rentas, con una remuneración equivalente a Nivel 07.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Dirección General de Rentas - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 01 - Personal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 2.395 - 16/11/94 - Expediente N° 187.213/94 - Cód. 22.

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 23 de agosto de 1994 y por el término de cinco (5) meses, la

designación en carácter de personal temporario del señor Efraín René Paredes, D.N.I. N° 17.580.379, a efectos de continuar desempeñándose en la Dirección General de Rentas, con una remuneración equivalente a Nivel 07.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Dirección General de Rentas - Finalidad 1 - Función 10 - Sección 04 - Sector 01 - Partida Principal 01 - Personal - Ejercicio vigente.

EDICTO DE CANTERA

O.P. N° 98.873

F. N° 75.732

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57 que Margarita Cayo, por Expte. N° 14.954 ha denunciado el descubrimiento de una cantera de yeso a la que denominó: "Tolar Norte" con la siguiente descripción: Tomando como Punto de Referencia (P.R.) Intersección de Visuales al cerro Guanaquero Az 347° al cerro Aracar Az 302° 30' coincidente con el punto de partida (P.P.) se mide 1.000m.Az. 306° 00' 00'' hasta el punto 1, luego se mide 500m.Az. 90° 00' 00'' hasta el punto 2, luego se mide 1.000m.Az. 180° 00' 00'', hasta el punto 3, luego se mide 500m.Az. 270° 00' 00'' hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre solicitada de aproximadamente 50 Has., la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Salta, 23 de noviembre de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 23/11; 01 y 14/12/94

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 98.984

F. N° 75.922

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Cód. de Minería que PACIFIC RIN MINING CORPORATION, el 11 de diciembre de 1992, por Expte. N° 14.552; ha manifestado en el Dpto. La Poma, una mina de plomo, plata, zinc, cobre y oro, la que se denominará "La Sureña Primera". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P.) Capilla de la Iglesia de Cobres se miden 5.000 m. Az. 180°00'00", hasta el punto de manifestación de Descubrimiento (P.M.D.). Los terrenos afectados son de propiedad de Urbana S.A.C.F. Salta, 27 de julio de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria (I).

Imp. \$ 51,00

e) 01, 12 y 23/12/94

O.P. N° 98.983

F. N° 75.921

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Cód. de Minería que Ramón Jorge Antonio Daroca, por Expte. N° 14.878, ha manifestado en el Dpto. de Los Andes una mina de oro diseminado, la que se denominará "Centenario IV". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Punto Astronómico Mina Maggie se miden 8.250 m. Az. 356°00'00", hasta el punto A, luego se miden 9.000m. Az. 225°00'00", hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 31 de octubre de 1994. Dra. Martha González D. de Boden.

Imp. \$ 51,00

e) 01, 12 y 23/12/94

O.P. N° 98.982

F. N° 75.920

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Cód. de Minería que Ramón Jorge Antonio Daroca, el 04 de mayo de 1994, por Expte. N° 14.875 ha manifestado en el Departamento de Los Andes una mina de oro diseminado, la que se denominará "Centenario I". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Punto astronómico Mina Maggie se miden 8.250 m. Az. 356°00'00", hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 13 de octubre de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 01, 12 y 23/12/94

O.P. N° 98.981

F. N° 75.919

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Cód. de Minería que Ramón Jorge Antonio Daroca, por Expte. N° 14.876, ha manifestado en el Departamento de Los Andes una mina de oro diseminado, la que se denominará "Centenario II". El punto de manifestación de descubrimiento, resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Punto astronómico Mina Maggie se miden 8.250 m. Az. 356°00'00", hasta el punto A, luego se miden 3.000m. Az. 225°00'00", hasta el punto de manifestación de

descubrimiento (P.M.D.), la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 31 de octubre de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 01, 12 y 23/12/94

O.P. N° 98.980

F. N° 75.918

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Cód. de Minería que Ramón Jorge Antonio Daroca, el 04 de mayo de 1994, por Expte. N° 14.877, ha manifestado en el Departamento de Los Andes, una mina de oro diseminado, la que se denominará "Centenario III". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Punto Astronómico Mina Maggie se miden 8.250m. Az. 356°00'00", hasta el punto A, luego se miden 6.000m. Az. 225°00'00", hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 13 de octubre de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 01, 12 y 23/12/94

O.P. N° 98.685

F. N° 74.848 R. s/c. N° 6.684

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez Interinamente del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Cód. de Minería, que BORAX ARGENTINA S.A., el 2 de febrero de 1994 por Expte. N° 14.801, ha manifestado en el Departamento de Los Andes, una demasia de borato, la que se denominará "DEMASIA SIJES", el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Mojón 7 de Mina "Santa Rosa, igual que el punto de partida (P.P.) a partir de estos puntos se miden 700,00 m. Az. 112°27'50", hasta el punto 1, luego se miden 804,77 m. Az. 271°08'11", hasta el punto 2, luego se miden 500,00 m. Az. 289°28'00", hasta el punto 3, y finalmente se miden 635,00 m. Az. 81°22'05", hasta el punto de partida (P.P.) cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 17 Has. 8.000m², la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 05 de octubre de 1994. Dra. Marta González D. de Boden; Secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 11, 21/11 y 01/12/94

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 98.938

F. N° 75.865

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**MINISTERIO DE ECONOMIA**

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Dirección de Vialidad de Salta

Licitación Pública N° 09/94

Obra: Alquiler de equipos para Ruta Nacional N° 51 - Tramo: Puerta de Tastil - Santa Rosa de Tastil - Sección II: Alfarcito - Santa Rosa de Tastil - Expediente N° 33-156.926/94.

Presupuesto oficial: \$ 163.200,00.

Garantía de la propuesta: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España N° 721 - Tel. 087-310994 - 087-310711 - en el horario de 7.30 a 12.30 horas en Departamentos Construcciones y Contable.

Fecha y lugar de apertura: Dirección de Vialidad de Salta, España N° 721 - Salta, el día 13 de diciembre de 1994 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado a horas 10.00.

Precio del pliego: \$ 100.

Imp. \$ 63,00

e) 29/11 al 01/12/94

CONCURSO PUBLICO

O.P. N° 98.965

F. N° 7.955

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**

Instituto Provincial de Desarrollo

Urbano y Vivienda

Concurso Público N° 39/94 - Segundo Llamado

"Concurso Público de Escribanos - Escrituración Barrios I.P.D.U.V. - 814 Viviendas - I Etapa - Salta".

Sistema de contratación: Por unidad de vivienda.

Porcentaje oficial tope: 0,2% (cero coma dos por ciento) del valor de cada contrato.

Precio del pliego: \$ 10,00 (Pesos diez).

Fecha de apertura: 20 de diciembre de 1994 a horas 9,00.

Lugar de apertura: Sala de Situación I.P.D.U.V. Avda. Belgrano N° 1349 - Salta, Capital.

Lugar de consulta y venta de pliegos: I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano N° 1349 - Salta, Capital.

Ing. Jorge Enrique Wierna

Presidente

Valor al Cobro \$ 42,00

e) 30/11 y 01/12/94

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 98.935

F. N° 7.954

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

El Tribunal de Cuentas de la provincia de Salta, a través del Area Sumarios Fiscales, instrucción actuante a cargo de la Dra. Yanet Mónica Aré, en los autos caratulados "C.O.P.E.C.S. S.E Juicio de Responsabilidad Administrativa por irregularidades detectadas por Auditoría del Tribunal de Cuentas", Expte. N° 81-16.443/89, cita y emplaza al Sr. Tomás Ubaldo Mena, para que en el término de diez días hábiles a contar de la última publicación, comparezca por ante esta instrucción, sita en calle General Güemes N° 562 de esta ciudad a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en rebeldía en caso de incomparencia. Dra. Yanet Mónica Aré, Sumariante y Dra. María Cristina Garros Martínez, Jefa del Area Sumarios Fiscales del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Valor al cobro \$ 63,00

e) 29/11 al 01/12/94

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 98.987

F. N° 75.933

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Reimundín, Carmen Rosa - Sucesorio", Expte. N° 2B-57.182/94, cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 24 de

noviembre de 1994. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 01 al 05/12/94

O.P. N° 98.986

F. N° 75.929

El Dr. Antonio Alberto García, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de 30 días a partir de la última

publicación, comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio Sucesorio de: "Simón Contreras Expte. N° 20.211/94", publicándose edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco del Norte. Metán, 21 de noviembre de 1994. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 01 al 05/12/94

O.P. N° 98.976 F. N° 75.910

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, en el Expte. N° 35.043/94 "Sucesorio de Pedro Petracca", cita a herederos y acreedores del causante para que en el plazo de treinta días contados desde la última publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 21 de 1994. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 01 al 05/12/94

O.P. N° 98.975 F. N° 75.909

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en el Expediente N° 35.044/94, Sucesorio de Elena Hum de Taranto, cita a herederos y acreedores de la causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos hasta treinta días después de la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de ley. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 01 al 05/12/94

O.P. N° 98.974 F. N° 75.908

El Dr. Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Marcelo R. Albeza, en los autos "Sucesorio de Pedro Palma", Expediente N° 5.261/88, cita a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo de treinta días contados desde la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 25 de 1994. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.
Imp. \$ 25,50 e) 01 al 05/12/94

O.P. N° 98.958

F. N° 75.890

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación. Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en autos caratulados: "Saravia, Arturo - Sucesorio", Expte. N° B-57.431/94, cita y emplaza a los herederos y acreedores para que, dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 02 de noviembre de 1994. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Nelda Villada Valdez, Secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 30/11 al 02/12/94

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 98.979

F. N° 75.916

BANCO PROVINCIAL DE SALTA
Por: **JUANA ROSA C. DE MOLINA**
JUDICIAL SIN BASE

T.V. color 20" Grundig y mesa para T.V.

Hoy 01/12/94, a las 18,05 hs. en mi escrit. de Alsina N° 1035 ciudad, remat. sin base y ctdo. Una mesa para T.V. estruc. de hierro rod. y un T.V. color 20" Grundig Serie F3020 s/n°, func. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. 7ma. Nom., Dra. Beatriz T. del Olmo, Secret. Dra. Adriana G. de Escudero, en los autos: "Banco Provincial de Salta vs. Ivona, Pedro Dante - Ejecutivo", Expte. N° B-43.344/93. Arancel de ley 10% más 0,6% sellado D.G.R., a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Rev. en Alsina 1035, por la tarde. J.R.C. - Mart. Público.
Imp. \$ 10,50 e) 01/12/94

O.P. N° 98.978

F. N° 75.915

BANCO PROVINCIAL DE SALTA
Por: **JUANA ROSA C. DE MOLINA**

JUDICIAL SIN BASE

Muebles de caña y 8 sillas.

Hoy 01/12/94, a las 18 hs. en mi escrit. de Alsina N° 1035 ciudad, remat. sin base y ctdo. Una mesa ratona rectang., una mesa rectang. y dos sillones indiv. y un sillón grande. Todos de caña y 8 sillas cromadas tapiz. en pana rayada. Todo en el Est. visto en que se enc. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 12° Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba, Secret. Dra. María D. C. de Llacer Moreno, en juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Pardo, Gustavo H. y otro - Ejecutivo", Expte. N° 1B-35.232/93. Arancel de ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. a cargo del comp. No se susp. aunque

el día fij. sea decl. inhábil. Public. 1 día en Bol. Oficial y El Tribuno. Rev. en Alsina 1035 por la tarde. J.R.C. de M. - Mart. Público.
Imp. \$ 10,50 e) 01/12/94

O.P. N° 98.972 F. N° 75.904

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO

JUDICIAL EN ORAN

Mercaderías - comestibles varios

El día 02/diciembre de 1994 a hs. 17,00, remataré sin base y de contado en calle 25 de Mayo N° 395 de Orán, Mercaderías - comestibles varios en el estado que se encuentran. Ordena el Juez C. y C. 1ra. Inst. 2da. Nom. Dr. Vicente T. Masciotti, Secretaría del Dr. Marcelo R. Albeza en autos caratulados "Sabag, Domingo José vs. Aramayo Hnos. - Ejecución de Honorarios", Expte. N° 7.329/93. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Carlos Esteban Porcelo, con domicilio en calle Güemes N° 1053, Teléf. 21508 de Orán. San Ramón de la Nueva Orán, 15 de noviembre de 1994.
Imp. \$ 10,50 e) 01/12/94

O.P. N° 98.971 F. N° 75.905

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO

JUDICIAL SIN BASE EN ORAN

Una vitrina y una balanza.

El día 02 de diciembre de 1994 a hs. 19 en Güemes N° 1053, remataré sin base y al contado una vitrina exhibidora para masas y una balanza para 12 Kgs. marca Sun Var. Ordena el Juez del Juzgado del Trabajo 1ra. Nom. del Dist. Jud. del Norte - Orán, Secretaría de la Dra. Mercedes A. Filtrín, en autos caratulados: "Marchi de Díaz, María Isabel c/Pedro Obdulio Rueda y/o Panadería La Republicana - Ejec. de Honorarios del Expte. N° 2.961/89", Expte. N° 4.002/93. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% del precio de la compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Carlos Esteban Porcelo, Martillero Público - Güemes N° 1053 - Teléf. 21508 - Orán. San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 28 de 1994.
Imp. \$ 10,50 e) 01/12/94

O.P. N° 98.969 F. N° 75.903

Por: OSVALDO R. CELIZ

Un televisor color Philips.

El día 01 de diciembre de 1994 a las 18 hs. en calle Necochea N° 395, ciudad y conforme lo ordenado por El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nomin. en el juicio c/Cepeda, Raúl - Expte. N° B-54.197/94 s/Ejec. de Honorarios, remataré sin base y dinero de contado: Un televisor color Philips 20". Revisar en mi domicilio, entrega inmediata. Comisión 10%. Edicto un día.
Imp. \$ 10,50 e) 01/12/94

O.P. N° 98.968 F. N° 75.902

Por: OSVALDO R. CELIZ

Bienes varios.

El día 01 de diciembre de 1994 a las 18,15 hs., en calle Necochea N° 395 y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 9na. Nomin. en el juicio c/Prado, Miguel - Expte. N° 49.011/94 - Ejecutivo, remataré sin base y dinero de contado: Un radio grabador con dos parlantes marca AIWA; Un juego de living; Un esquinero; Una mesa para T.V.; Una mesita porta vasos y bebidas. Revisar en mi domicilio, entrega inmediata. Comisión 10%. Edicto un día.
Imp. \$ 10,50 e) 01/12/94

O.P. N° 98.964 F. N° 75.895

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI

JUDICIAL CON BASE

Cuatro terrenos baldíos en La Silleta, en el km. 15 sobre ruta a Campo Quijano.

El día viernes 02/12/94 a las 18,30 hs. en calle Zabala N° 410 de esta ciudad, remataré los inmuebles con todo lo edificado, plantado y adherido, con las bases de las 2/3 partes del Valor Fiscal de: I) \$ 175,50 el identificado como Catastro N° 3.315, Sec. A, Mzna. 6, Parc. 13 - Dpto. Rosario de Lerma 19 La Silleta. Descrip. del Inm.: L. 13, Mzna. B, Villa Lola. Ext.: Fte.: 15 m.; Fdo.: 50 m. Lím.: N.E.: Lote 14; S.E.: Lote 5; N.O.: Calle s/nombre; S.O.: Fdo. de los lotes 9, 10, 11 y 12. Plano N° 304. Sup. s/m y s/t: 750 m2.- II) \$ 175,50 el identificado como Catastro N° 3.532, Sec. A, Mzna. 6, Parc. 4 - Dpto. Rosario de Lerma 19 La Silleta. Descrip. del Inm.: L. 4, Mzna. B, Villa Lola. Ext.: Fte. 15 m.; Fdo.: 50 m. Lím.: N.O.: Lote 14; N.E.: Lote 3; S.E.: Calle s/nombre; S.O.: Lote 5. Plano N° 304. Sup. s/m y s/t: 750 m2, datos según cédula par-

celaria.- III) \$ 175,50 el identificado como Catastro N° 3.533, Sec. A, Mzna. 6, Parc. 5 - Dpto. Rosario de Lerma 19 La Silleta. Descrip. del Inm.: L. 5, Mzna. B, Villa Lola. Ext.: Fte. 15 m; Fdo.: 50 m. Lím.: N.O.: Lote 13; N.E.: Lote 4; S.E.: Calle s/nombre; S.O.: Lote 6. Plano N° 304. Sup. s/m y s/t: 750 m².- IV) \$ 171,98 el identificado como Catastro N° 3.541, Sec. A, Mzna. 6, Parc. 14 - Dpto. Rosario de Lerma 19 La Silleta. Descrip. del Inm.: L. 14, Mzna. B, Villa Lola. Ext.: Fte.: 15 m; Fdo.: 50 m. Lím.: N.E.: Calle s/nombre; N.O.: Lote 13; S.E.: Lote 15; S.O.: Fdo. del Lote 4. Plano N° 304. Sup. s/m y s/t: 750 m², datos según cédula parcelaria. Se trata de cuatro terrenos baldíos, (por lo que no se consigna N° municipal), sitos en "Villa Lola", sobre Ruta Nacional a Campo Quijano, en el Km. 15 al frente del Cementerio de la localidad (Catastro 3.532 y Catastro 3.533) y los Cats. 3.315 y 3.541 colindan en la parte posterior con los anteriores. No cuentan con servicios instalados (luz, agua, cloacas, gas natural) ni con servicios públicos a la calle (la forma de obtención de agua es a través de pozos de extracción, la luz pasa a escasos mts. de los mismos). Tienen pavimento sobre Ruta Nacional. Dichos baldíos no se encuentran tapiados, alambrados ni cercados. línea de acceso: Empresa Tanoa con destino a Campo Quijano. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Esc. María T. de Rueda, en juicio contra "Mendoza, Damián" Ejecutivo - Embargo Preventivo, Expte. N° 2B-49.061/94. Arancel de ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 2,5% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini - Zabala N° 410, Salta - Capital - Tel. 238920 - Fax: 087-313187. Imp. \$ 87,00 e) 30/11 al 2/12/94

O.P. N° 98.959

F. N° 75.891

Por: GABRIEL PULO
JUDICIAL SIN BASE
Indusalta s/Quiebra.

El día 6 de diciembre de 1994, a las 15 hs. en el local de la fallida, sito en calle Suiza esq. Francia Barrio Morosini de la ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en los autos Concurso Preventivo de Indusalta S.A.M.I.C. - Hoy Quiebra, Expte. N° B-

037.344/93, remataré sin base y de contado: escritorios, sillas, armarios, muebles, teléfonos, equipos de radio BLU, máquinas de calcular y de escribir, bolsas plásticas, compresores, motores eléctricos, electrobombas, herramientas y repuestos, chatarra, elementos de laboratorio, balanzas, básculas, carretillas, palas, picos, cinta transportadora Michelotti, etc. Un tractor John Deere 300 con cabina y pala retroexcavadora, un tractor con motor Continental y pala niveladora, un tractor John Deere c/pala cargadora frontal, un camión Mercedes Benz 1112 Dominio A-016991, un camión Mercedes Benz 1112 Dominio A-006302, un camión Mercedes Benz 1112 Dominio A-006301, un camión Dodge D 400 Dominio A-014592, una camioneta Rastrojero Diesel Dominio A-042652, una camioneta Chevrolet C-10 Silverado Dominio A-075510, un acoplado tanque de 5000 lts., etc. pudiendo los interesados revisar los bienes a partir del día lunes 5/12/94 en horario comercial y retirar los catálogos con el detalle completo de los bienes. Los mismos se entregarán, previo pago del total del precio de compra en el estado visto en que se encuentran, siendo a cargo de los compradores los gastos de traslado de los mismos. Forma de pago: contado - Comisión 10% y Sellado D.G.R. 1,25% en el acto y a cargo del comprador. La entrega de los bienes adquiridos se efectuará a partir del día 7/12/94 de 9 a 17 hs. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Gabriel Puló, Martillero Público.

Imp. \$ 52,50

e) 30/11 al 6/12/94

O.P. N° 98.952

F. N° 75.874

Por: EFRAIN RACIOPPI
JUDICIAL SIN BASE

Heladera familiar de dos puertas.

El 2 de diciembre de 1994, a hs. 18 en mi escritorio de remates, calle Los Jazmines N° 325, B° Tres Cerritos, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por la Sra. Jueza del Juzgado de Ira. Instancia del Trabajo N° 2, Dra. Gloria Marteatrena, Sec. a cargo de la Dra. Violeta H. de Elías en autos: "Ordinario Vargas, Martín vs. L. M. J." Expte. N° 1.592/94, remataré sin base una heladera de 2 puertas familiar, en muy buen estado y funcionando, marca "Columbia" - Mod. CHF 2.000. Serie 178749 en mi poder puede verse en calle Los Guayacanes N° 21, Tres Cerritos de 14 a 17,30 hs. El remate se realizará en mi escritorio calle Los Jazmines N° 325, B° Tres Cerritos, ciudad y se entregará el bien al término del remate. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno. El remate no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Martillero: Efraín Racioppi - Tel. 394100.

Imp. \$ 21,00

e) 30/11 y 1/12/94

O.P. N° 98.951

F. N° 75.871

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL

Departamento en Barrio Casino - Base: \$ 5.149.

El día 2/12/94 a hs. 19,20 en Zabala N° 410 - Ciudad - remataré, con la base de \$ 5.149.- (2/3 V. Fiscal), un inmueble Catastro N° 88.223, Sec. "Q", Mza. 037, Par. 01, U. Func. N° 19 - Dpto. Cap., ubicado en Monoblock "J" - Dpto. 24 - 3er. Piso - B° Casino de esta ciudad con una superf. cubierta s/cédula parc. de 80,85 m2 y sup. balcón 7,56 m2 (Total 88,41 m2). Construcción: tiene edificado tres dorm. c/placares, un baño de 1ra. c/accesorios y revest. de azulejos, pasillo interior, living comedor y balcón abierto, cocina c/mesada granito y mueble bajo mesada, lavad. y un balcón chico, todo piso de flexiplast y carpintería de madera. Cuenta con los serv. de luz, agua, cloaca, gas y línea telefónica. Está habitada por el Sr. Carlos Alurralde en calidad de préstamo (sin contrato). Forma de pago: El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña y arancel de mart. 5% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Edictos por 3 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 12va. Nominación en juicio que se sigue c/Pistoni, Julio R. y Quinteros, Jorge E. s/Ejec. Fiscal, Expte. N° 34.097/92. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Revisar el inmueble en horario comercial y por mayores datos consultar al suscripto Martillero en Zabala N° 410.

Imp. \$ 51,00

e) 30/11; 1 y 2/12/94

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 98.941

F. N° 75.869

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en los autos caratulados: "Arias, Darío Felipe; Arias de Piñón Figueiras, María Raquel vs. Caimi de Garmendia, María Josefina y otros; Barroso, Tadeo y provincia de Salta - Sumario: Adquisición de Dominio por Usucapición", Expte. N° B-51.863/94, cita y emplaza a los Sres. Caimi Garmendia, María Josefina; Caimi Garmendia, Emilia Angela; Caimi Garmendia, Matilde Clara; Caimi Garmendia, Imelda Natalia; Caimi Garmendia, Guillermo Francisco; Caimi Garmendia, Manuel Luis Alberto; Caimi Garmendia de Rodríguez Lugary, Carmen; Barroso, Tadeo: y/o sus herederos, para que dentro de los treinta (30) días a partir de la última publicación de edictos comparezcan en forma conjunta o indistinta a este juzgado a hacer valer sus

derechos en los autos de referencia, con el apercibimiento de que si no comparecieren se designará un Defensor Oficial para que los represente en el presente juicio. Publíquese por cuatro días. Salta, 15 de noviembre de 1994. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 84,00

e) 29/11 al 02/12/94

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 98.961

F. N° 75.894

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Jorge R. Montenegro, en los autos: "Club Social y Deportivo Dn. José de San Martín - Concurso Preventivo - Medida Cautelar", Expte. N° B-52.849/94, hace saber: Que se ha fijado nueva fecha para que tenga lugar la Junta de Acreedores fijada para el día 25 de febrero de 1995 a hs. 10,30 o el siguiente hábil a igual hora para que tenga lugar la nueva audiencia, que se celebrará en dependencia del Juzgado y con quienes asistan. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un periódico de circulación masiva. Salta, 25 de noviembre de 1994. Dr. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 30/11 al 2/12/94

O.P. N° 98.940

F. N° 75.867

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Paz, Héctor René y Rodríguez de Paz, América Dolores s/Concurso Preventivo", Expte. N° 4.921/94, hace saber que en fecha 28/09/94 se declaró la apertura del Concurso Preventivo de los señores Héctor René Paz y América Dolores Rodríguez de Paz y se ha designado Síndico al C.P.N. Rubén Lucio Cedrón, con domicilio en calle Alvarado N° 1043 de la ciudad de Salta - Capital. Se intima a los acreedores para que formulen su pedido de verificación de créditos, cuyo plazo vence el día 23 de diciembre de 1994, los que deberán hacerlo en el domicilio antes indicado, en el siguiente horario: lunes, martes y miércoles desde horas 9,00 a horas 12,00. Asimismo se hace saber que se fijó el día 18 de mayo de 1995, a horas 9,00 o el subsiguiente hábil a la misma hora para la celebración de la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en la sede del Juzgado y con los acreedores que concurren. Publíquese por 5 días. Metán, 23 de noviembre de 1994.

Imp. \$ 42,50

e) 29/11 al 05/12/94

O.P. N° 98.928

F. N° 75.831

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de 1° Inst. C. y C. 12° Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: Super Estrella S.A. Concurso Preventivo solicitado por derecho propio, Expte. N° B-55.548/94, ha resuelto con fecha 15 de noviembre de 1994, declarar abierto el concurso preventivo de Super Estrella S.A. con domicilio en calle Mendoza 225 de esta ciudad, y fijar el día lro. de junio de 1995 a hs. 10 para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias de este Juzgado, con los acreedores que concurren. Se ha designado síndico al C.P.N. Alberto Diez, con domicilio en calle Alsina 1238 de esta ciudad, quien atenderá los días lunes y miércoles de 19 a 21 hs. para recepción de los pedidos de verificación, estableciéndose como fecha límite de presentación de los mismos, el día 24 de marzo de 1995. Publíquese edictos por el término de cinco días.

Salta, 25 de noviembre de 1994. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 28/11 al 02/12/94

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 98.942

R. s/c. N° 6.696

El Dr. Mario A. Salvadores titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en Expte. N° 2B-53.582/94, caratulado: " Juárez, Ramón Antonio vs. Delgado, Fabiana - Tenencia de hija menor" ha resuelto citar a la Sra. Fabiana del Valle Delgado, a fin de que dentro del término de 9 días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria. Salta, 20 de octubre de 1994.

Sin cargo

e) 29/11 al 01/12/94

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O.P. N° 98.985

F. N° 75.927

CLEAR S.R.L.

Contrato Social. Socios: Diego Ramón Ibáñez, D.N.I. N° 7.254.005, argentino, comerciante, fecha de nacimiento 12/04/40, edad 54 años; Alicia Edit Vujovich, D.N.I. N° 3.705.899, argentina, comerciante, fecha de nacimiento 03/06/38, edad 56 años; ambos casados entre sí y domiciliados en calle Jacarandá 574 de la Localidad de San Lorenzo (C.P. 4.401), Salta, por una parte; y Claudia Cecilia Ibáñez, D.N.I. N° 20.706.673, argentina, comerciante, fecha de nacimiento 24/07/69, edad 25 años; Erich Tisberger, D.N.I. N° 20.196.226, argentino, comerciante, fecha de nacimiento 16/11/68, edad 25 años; casados ambos entre sí y domiciliados en calle Jacarandá 574 de la localidad de San Lorenzo (C.P. 4.401), Salta, por la otra parte.

Fecha de Instrumentos de Constitución: Contrato Social privado del 09 de agosto de 1994 y Rectificativo del 18 de octubre de 1994.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de Clear S.R.L.

Domicilio Legal y Sede Social: en calle Jacarandá N° 574 de la localidad de San Lorenzo (C.P. 4.401), Pcia. de Salta.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: compra-venta, importación, exportación, representación, comisiones

y consignaciones de materiales para la construcción, productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, papeles y útiles escolares o para oficinas, maquinarias y herramientas agroindustriales, vehículos automotores y rodados ya sean pesados o livianos, por mayor o menor; de productos agrícolas, de hacienda en pie y de carnes faenadas en frío para consumo por mayor y menor; b) Servicios: transportes de mercaderías por cuenta propia o asociada a terceros.

Duración: la duración de la sociedad será de diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: el Capital Social es de \$ 20.000.-, dividido en dos mil (2.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una. Suscripción e integración: Diego Ramón Ibáñez suscribe 500 cuotas por \$ 5.000 e integra 125 cuotas por \$ 1.250.-, Alicia Edit Vujovich suscribe 500 cuotas por \$ 5.000.- e integra 125 cuotas por \$ 1.250.-, Claudia Cecilia Ibáñez suscribe 500 cuotas por \$ 5.000.- e integra 125 cuotas por \$ 1.250.-, Erich Tisberger suscribe 500 cuotas por \$ 5.000.- e integra 125 cuotas por \$ 1.250.-. Todas las integraciones son en dinero en efectivo. El saldo del Capital se integrará en dinero en efectivo en el plazo de ley.

Administración: será ejercida por los señores Diego Ramón Ibáñez y Erich Tisberger, en forma conjunta, con el cargo de Gerentes, teniendo la representación legal.

Ejercicio: El Ejercicio Económico-Financiero de la sociedad finalizará el 30 de junio de cada año. CER-TIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la

publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29/11/94. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 33,00

e) 01/12/94

O.P. N° 98.967

F. N° 75.899

NOA COTT S.R.L.

Edicto según Artículo 10 Ley 19.550

1 - Socios: Ing. Agr. don Carlos Daniel Llambí, de 40 años de edad, casado con Diana María Butler de Llambí, D.N.I. N° 11.800.373, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Los Mandarinos N° 298, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad de Salta, D.N.I. N° 10.809.303; y el Ing. Agr. don Hernán María Gahan, de 31 años de edad, casado con Felicitas Agote de Gahan D.N.I. N° 17.746.027, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Los Incas - Barrio Las Lefias 2 - Casa N° 2 de esta ciudad de Salta, D.N.I. N° 16.940.570.

2 - Fecha de Constitución: Contrato celebrado en fecha 15 de noviembre de 1994.

3 - Denominación de la Sociedad: "NOA COTT S.R.L."

4 - Domicilio de la Sociedad: En jurisdicción de la ciudad de Salta, con Sede Social en calle Los Mandarinos N° 298 del Barrio Tres Cerritos.

5 - Plazo de Duración: 5 (cinco) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios.

6 - Objeto Social: Explotación de campos, por cuenta propia y/o de terceros, administración de campos, prestación de servicios agropecuarios, producción agropecuaria, exportación e importación por cuenta propia o de terceros de productos agropecuarios en todas sus variedades y especies de maquinarias agrícolas, comercialización de productos agropecuarios nacionales y/o importados, producción y comercialización de semillas propias y/o de terceros, asesoramiento agropecuario, venta de materiales, maquinarias y equipos agrícolas, nacionales y/o importados, representaciones y/o venta de productos, maquinarias y equipos agropecuarios, actividad Inmobiliaria por cuenta propia o de terceros y transporte.

7 - Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) formado por Cinco Mil (5.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en el 100% (cien por ciento) e integran en este acto en dinero en efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: el Socio Carlos Daniel Llambí,

suscribe el 50%, o sea la cantidad de 2.500 cuotas sociales, e integra el 25% o sea 625 (Seiscientos Veinticinco) cuotas sociales por la cantidad de Pesos Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 6.250,00); y el socio Hernán María Gahan, suscribe el 50%, o sea la cantidad de 2.500 cuotas sociales, e integra el 25%, o sea 625 (Seiscientos Veinticinco) cuotas sociales por la cantidad de Pesos Seis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 6.250,00). Ambos socios se comprometen a integrar el saldo del capital, en el término de dos años.

8 - Administración de la Sociedad: Será ejercida por ambos socios en su calidad de Socios Gerentes y tendrán la representación legal actuando en forma indistinta, obligando a la Sociedad mediante la firma indistinta de cualquiera de ellos, a excepción de las operaciones de compra y venta de bienes inmuebles cuyo valor supere la cantidad de \$ 15.000, en cuyo caso, será necesaria como condición sine qua non, la firma conjunta de ambos socios gerentes.

9 - Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico y financiero de la Sociedad se practicará anualmente el día 30 de setiembre.

CERTIFICO que por Orden de la señora Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Salta, noviembre de 1994. Secretaría, 29/11/94. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria (I).

Imp. \$ 35,00

e) 01/12/94

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 98.922

F. N° 75.809

MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas de Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 1994 a horas 9,00 en el local de la sociedad calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

I) Asuntos Ordinarios:

2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de Distribución de Utilidades, Cuadros y Anexos Contables, dictamen de Auditoría e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico N° 29 cerrado el 31 de agosto de 1994.

3°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del Art. 261, último párrafo de la Ley 19.550.

4°) Renuncia de un Director y aceptación de la misma.

5°) Determinación, fijación y recomposición del número de Directores Titulares y Suplentes.

6°) Tratamiento Comunicación A2241-BCRA, del 02/09/94.

7°) Apertura de una Sucursal en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

II) Asuntos Extraordinarios:

8°) Cambio de la fecha de cierre de Ejercicio llevándola del 31 de agosto al 30 de junio de cada año.

9°) Modificación del Art. 33 del Estatuto Social

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las acciones por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 30 del Estatuto Social).

Humberto Dakak

Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 28/11 al 02/12/94

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 98.973

F. N° 75.906

SOCIEDAD DE TRAUMA Y MEDICINA DE URGENCIA SALTA

La Sociedad de Trauma y Medicina de Urgencia Salta convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre del corriente año a horas 20.00 en calle Urquiza N° 153, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Elección de dos (2) socios para refrendar el acta.

2°) Consideración de memoria, balance, e informe del Organo de Fiscalización.

3°) Renovación de Comisión Directiva

Dr. Serafin Pedano

Dr. José Nallar

Secretario

Presidente

Imp. \$ 12,50

e) 01/12/94

ASAMBLEAS

O.P. N° 98.977

F. N° 75.911

AGRUPACION TRADICIONALISTA GAUCHOS DE GÜEMES

"ESCUADRON CORONEL JOSE FRANCISCO GORRITI"

ROSARIO DE LA FRONTERA -SALTA-

Convocatoria

La Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes "Escuadrón Coronel José Francisco Gorriti" de Rosario de la Frontera, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1994, a horas 20.30 en su sede social sito en calle Manuel Bernardino Teseyra N° 316 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura del acta de asamblea anterior.

2°) Dar a conocer y considerar memoria, inventario general, cuadro demostrativo de recursos y gastos e informe del Organo de Fiscalización del ejercicio 1993/94, cerrado el 31 de julio de 1994.

3°) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

4°) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

Oscar Victorio Sarmento

Ciro Gómez

Secretario

a/c. Presidencia

Imp. \$ 6,50

e) 01/12/94

O.P. N° 98.936

F. N° 75.853

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocatoria Asamblea Ordinaria

La Mutual del Personal de la Administración General de Aguas de Salta, en cumplimiento de los Estatutos Sociales en vigencia, convoca a sus afiliados a Asamblea Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1994, a horas 17.30, en el Salón del Ministerio de Bienestar Social, sito en Avda. Belgrano N° 1349 - Ciudad de Salta. En la misma se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Elección de dos socios para rubricar el acta.

2°) Lectura y aprobación del acta anterior.

3°) Consideración del Balance General, Ejercicio Económico 1993/1994, Cuadros Anexos, Memoria e informe del Organo de Fiscalización.

4°) Informe sobre la marcha de la Mutual.

Nota: De acuerdo a los Estatutos vigentes, se recuerda al señor socio que la Asamblea tiene treinta minutos de tolerancia para reunirse. Vencida la misma se realizará con el número de socios presentes, siempre que su número no sea menor al de los miembros de Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.

Servando Lisandro Mercado Jorge Isaac Glubergla

Secretario

Presidente

Imp. \$ 19,50

e) 29/11 al 01/12/94

RECAUDACION

O.P. N° 98.970

Saldo anterior	\$ 137.637,20
Recaudación del día 30/11/94	\$ 88,60
TOTAL.....	\$ 137.725,80